



BASES CONCURSO 'TODO EMPIEZA CON UN FOLIO NAVIGATOR EN BLANCO'

1- OBJETO

ESCALA con CIF A26040519, domiciliada en República Argentina, N° 14 26002 LOGROÑO (La Rioja) va a desarrollar una acción promocional bajo el lema "Todo empieza con un folio Navigator en blanco". El objetivo de la campaña es que el público participe en el concurso que lleva el mismo nombre, compartiendo fotografías en las que aparezcan folios Navigator y la marca.

La campaña comenzará el 25 de noviembre a las 00:01h. y acabará el 5 de diciembre de 2019 a las 23:59h.

Para participar en el concurso son condiciones imprescindibles:

- Ser mayor de edad
- Tener la propiedad de la/s fotografía/s enviada/s

2- METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

Compartiendo imágenes, cuya temática sea el uso de los folios en blanco

La forma de participar en la campaña será a través de Facebook, Instagram o del email comunicacion@escala.com.

- 1- Participación de usuarios en Facebook e IG:** Los usuarios compartirán imágenes a través de Facebook o Instagram
- 2- Envío email:** Los usuarios enviarán sus imágenes al email [comunicación@escala.es](mailto:comunicacion@escala.es)

Cada usuario puede participar tantas veces como desee, aunque en cada participación sólo se permite utilizar una fotografía. En el caso de que comparta más de una fotografía en una misma publicación, sólo se tomaría como válida la primera.

ESCALA, se reserva la posibilidad de descalificar aquellas fotografías que no considere adecuadas por no ajustarse a la premisas de participación, así como aquellas que sean irrespetuosas u ofensivas.



3- PREMIOS Y SORTEOS

1- Sorteo del premio

- El día 5 de diciembre*** se realizará el sorteo de 3 vales para canjear en las tiendas Escala de Logroño o Tudela, valorados de la siguiente manera:

***Ampliado plazo de participación hasta el 12 de diciembre, el sorteo se realizará el día 13 de diciembre

- 1 vale de 300,00€ para canjear en las tiendas Escala de Logroño o Tudela, hasta el 31 de enero del 2020
- 1 vale de 200,00€ para canjear en las tiendas Escala de Logroño o Tudela, hasta el 31 de enero del 2020
- 1 vale de 100,00€ para canjear en las tiendas Escala de Logroño o Tudela, hasta el 31 de enero del 2020

Los premios no podrán ser canjeados por otro premio, ni por su valor en metálico, ni ser objeto de cambio o alteración. Las condiciones del premio son invariables.

Una persona no podrá ser ganadora de más de 1 premio.

- Las personas ganadoras serán contactadas por email o teléfono durante los siguientes 5 días, si no se localizasen, el premio pasaría así siguiente de la lista y, así, sucesivamente hasta dar con los ganadores.
- Los premios deberán ser recogidos en alguna de las tiendas de Escala de Tudela o Logroño hasta el 31 de enero del 2020
- A su vez, se publicará el nombre de los premiados, en los perfiles de redes sociales de Escala.

No se admite ningún tipo de cambio una vez facilitados los nombres de los premiados. Si cualquiera de los premios se cancelara o no pudiera disfrutarse por culpa o negligencia de los premiados, estos perderán de forma automática cualquier derecho.



4- INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los ganadores de los premios autorizan a que su nombre y apellidos sean publicados en los perfiles de las redes sociales de Escala y Navigator y en los medios de comunicación que Escala considere oportuno con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, proceder a la entrega del premio y difundir los resultados de esta campaña promocional.

Los participantes consienten además, por su participación en este concurso, que sus datos personales sean incorporados a la base de datos de Escala para recibir futuras comunicaciones y/o promociones enviadas directamente por Escala.

5- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Identidad: Escala
- Dir. Postal: c/ Planillo 10 – Polg La Portalada II
26006 LOGROÑO (La Rioja)
- Correo electrónico: escala@escala.es

CONDICIONES GENERALES

1. La simple participación implica la aceptación de las bases en su totalidad. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del sorteo, con lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ESCALA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
2. Los ganadores autorizan a ESCALA para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente concurso, incluido Internet. Podrán realizarse fotografías durante la entrega de los premios. En todo caso el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este concurso.
3. ESCALA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.
4. La adjudicación del premio es personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en efectivo a petición de los ganadores.
5. ESCALA se reserva el derecho de cancelar el concurso, bien de forma



definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude.

6. ESCALA podrá efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases. ESCALA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este concurso en el tiempo y en el número de premios, así como en las características de los premios.
7. Los participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a ESCALA ante reclamaciones.
8. ESCALA se reserva el derecho de modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo, dejar el premio desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad.
9. La participación en el concurso supone la concesión de autorización expresa a ESCALA para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen de forma gratuita.
10. ESCALA informa a los participantes de que, dadas las características de Internet (tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso la imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información), no será en absoluto responsable del uso indebido de tal información.
11. Las Bases completas de este concurso podrán ser consultadas en la web www.escala.es
12. Para cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las siguientes bases, tanto ESCALA, como los propios participantes de este concurso se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Logroño, con renuncia a su fuero propio si lo hubiese